

**INFORMACIÓN PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE
BACHILLERATO GENERAL EN EL MARCO DEL ACUERDO 286
ACREDITA-BACH PERIODO 2017-2
FECHAS DE EXAMEN 14 Y 17 DE MAYO DE 2017**

1.- El certificado de estudios se emite tomando como base los datos que el sustentante capturó al momento registrar la solicitud para presentar el examen.

2.- Es responsabilidad del sustentante el asegurarse que los datos capturados sean correctos y estén debidamente respaldados con la siguiente documentación: acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP) e identificación oficial vigente.

3.- Los datos registrados por el sustentante son confrontados con los datos del Registro Nacional de Población (RENAPO). De dicha confronta, se identifica a aquellas personas que registraron correctamente sus datos y los de aquellas otras que presentan algún tipo de inconsistencia o error en los datos capturados (por el sustentante) al momento de registrarse para presentar el examen.

4. Los certificados de estudios de las personas en que se identificó algún tipo de inconsistencia o error en los datos registrados (por el sustentante), se emiten **hasta que se efectúe la aclaración o corrección que corresponda.**

5. Los nombres de las personas en las que se identificó algún tipo de inconsistencia o error se mencionan en la "LISTA DE SUSTENTANTES CON INCONSISTENCIAS EN DATOS" [HAGA CLIC AQUÍ](#), periodo 2017-2, fechas de examen 14 y 17 de mayo de 2017. **De aparecer su nombre en esta lista, no podrá obtener el certificado respectivo hasta que se efectúe la aclaración o corrección correspondiente.**

Para la aclaración o corrección de los datos que presentan algún tipo de inconsistencia o error es necesario enviar, exclusivamente, copia legible del acta de nacimiento por ambas caras, así como de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en formato PDF, JPG o Word, a la dirección electrónica acuerdo286dgb@sep.gob.mx es importante indicar nombre completo, número de folio de registro y fecha de aplicación del único o último examen, según sea el caso y no enviar más documentos de los requeridos.

6.- Se cuenta con 35 sedes de entrega de certificados: una en la Ciudad de México y 34 en ciudades del interior de la República Mexicana. **Al calce del reporte individual de resultados se indica el centro de atención al cual debe acudir el interesado a recoger el certificado.**

**INFORMACIÓN PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE
BACHILLERATO GENERAL EN EL MARCO DEL ACUERDO 286
ACREDITA-BACH PERIODO 2017-2
FECHAS DE EXAMEN 14 Y 17 DE MAYO DE 2017**

No obstante, la relación de sedes de aplicación de examen con su correspondiente sede de entrega de certificados, puede consultarse en la siguiente liga: "[RELACIÓN DE SEDES APLICACIÓN-ENTREGA DE CERTIFICADOS](#)". [HAGA CLIC AQUÍ](#) El interesado debe de ubicar la sede de entrega de certificados que le corresponde de acuerdo al lugar en donde realizó el único o último examen según sea el caso.

7.- Los documentos que se deben presentar para recibir el certificado son:

- A. Solicitud para la emisión del certificado de bachillerato, disponible en la siguiente liga "[FORMATO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO](#)". [HAGA CLICK AQUÍ](#)
- B. Clave Única de Registro de Población (CURP) o acta de nacimiento, en original y copia simple.
- C. Identificación Oficial en original y copia simple: credencial de elector o pasaporte vigente.
- D. Dos fotografías recientes tamaño infantil, blanco y negro, con **acabado mate** y tomadas con **vestimenta de color claro**.

Los documentos originales serán devueltos al momento de presentar la solicitud de certificación, previo cotejo con las copias simples que se adjunten. No se reciben documentos previamente a la entrega de certificados.

8.- En apego al calendario de entrega, a partir del 8 de noviembre de 2017, se recibirán los documentos requeridos, ya que el certificado de estudios se entrega el mismo día en que el interesado presenta la solicitud, siempre y cuando presente todos los documentos señalados en el punto anterior y acuda a la sede de entrega de certificados que le corresponda.

INUTIL PRESENTARSE ANTES DE LA FECHA INDICADA Y SIN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.

9.- La entrega de certificados se llevará a cabo preferentemente en toda la República Mexicana del 8 al 14 de noviembre de 2017. De no recoger el documento en este tiempo, se cuenta con tres meses, contados a partir del 8 de noviembre de esta anualidad, para realizar el trámite.

10.- En la **sede de la Ciudad de México**, misma que se ubica en las oficinas de la Dirección General del Bachillerato, sita en José María Rico No. 221, esquina con Moras (entrada por puerta 2 de Moras), Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C. P. 03100, Ciudad de México, el horario de atención será de 8:30 a 14:45 horas.

**INFORMACIÓN PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE
BACHILLERATO GENERAL EN EL MARCO DEL ACUERDO 286
ACREDITA-BACH PERIODO 2017-2
FECHAS DE EXAMEN 14 Y 17 DE MAYO DE 2017**

La atención será conforme a la letra inicial del primer apellido:

Fecha	Letras
8 de noviembre	A,B,C,CH
9 de noviembre	D,E,F,G
10 de noviembre	H, I, J, K, L, LL, M
13 de noviembre	N,Ñ,O,P,Q,R
14 de noviembre	S,T, U,V,W,X,Y,Z

11.- El trámite para obtener el certificado de estudios no tiene costo alguno.

12.- Los teléfonos para consulta son: 01(55) 3601 1000, 3601 1097 y 3601 6000 Ext. 63196; lada sin costo 01 800 288 2445 y directo 3601 7245.